



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio: <i>AUTORIZACION DE DIVISIÓN EN TÉRMINOS DE REGULARIZACIÓN PREDIOS</i>	
Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio. Datos de contacto.	<i>Dirección de Fraccionamientos Condominios y Conjuntos Urbanos, Ubicación Calle de Sabinos No.29 esquina Dolores Colonia: Rancho Nuevo. Tel: 3941081</i>
Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.	<i>Dirección de Fraccionamientos Condominios y Conjuntos Urbanos Director Jorge Rafael Guzmán Ballhausen</i>
¿En qué otras oficinas de la dependencia se pueden efectuar el trámite ó servicio?	<i>Ubicación Calle de Sabinos No.29 esq. Dolores Barrio Rancho Nuevo</i>
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	<i>El propietario del predio, en caso de no ser el propietario Carta poder notarial indicando el nombre de la persona que realizara el tramite.</i>
Medio de presentación del trámite o servicio.	<i>Existe formato de solicitud y formato de requisitos y documentos por presentar para dicho trámite (se solicita en la Dirección de Fracc. Condominios y Conj. Urbanos) y en la página www.yautepec.gob.mx</i>
Horario de Atención a la ciudadanía.	<i>De 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes</i>
¿Plazo máximo de resolución?	<i>15 días</i>
Vigencia.	<i>Dos años</i>
Ante el silencio de la autoridad aplica.	<i>No aplica</i>



¿Qué documentos se requieren?

No.		Original	Copia
1	Solicitud de ingreso Firmada por el Propietario	1	
2	Identificación Oficial del Propietario		1
3	Poder Notarial (en caso de no ser el titular)	1	
4	Escrituras Copia Certificada	1	
5	Certificado de Libertad de Gravamen	1	
6	Boleta Predial Actualizada		1
7	Plano Catastral Cert. y Verif. en Campo	1	
8	Informe del Ran	1	
9	Licencia de Uso de Suelo		1
10	Factibilidad de Agua Potable	1	
11	Plano(s) de División y/o Fusión 7 juegos	1	
12	Alineamiento Municipal y/o Federal (en caso de colindar con propiedad Federal)	1	
13	Constancia de antigüedad de la Construcción	1	

<i>Costo:</i>	<i>Área de pago:</i>
Siete (7) SMV Por cada predio en términos de regularización más el 50% de la póliza sin adicionales.	Tesorería Municipal.
<i>Observaciones Adicionales:</i>	
<i>sin limite de predios</i>	

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Cumplir con lo que marca la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO Y DEL COSTO. Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos, Reglamento de Fraccionamientos Condominios y Conjuntos Urbanos del Municipio de Yauteppec, Ley de Hacienda del Estado de Morelos , Ley de Ingresos Municipal.

QUEJAS Y DENUNCIAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. Contraloría Municipal teléfonos para quejas y denuncias 39-4-00-80 ó 182 Correo electrónico Felipe.balcazar@yauteppec.gob.mx